**1.**- **Lista de Asistencia.- Regidor Eduardo Manuel Martinez Martinez.-**  buenos días a todos, vamos a dar inicio a esta octava sesión convocada por esta comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales que originalmente serían en coadyuvancia con la comisión de gobernación sin embargo al parecer nada más va a haber quórum para la de puntos constitucionales por lo que me voy a permitir nombrar lista de asistencia para la declaración del quórum, Regidora Paula Celina Lomeli, presente Regidora, Marta Susana Rodríguez, presente regidora maestra Magaly Fregoso, presente, de todas maneras voy a pasar lista de asistencia para que quede claro de que no hubo por parte de Gobernación, la presidenta municipal Ingeniero Arturo Davalos, sindico Jorge Antonio Quintero Alvarado regidor licenciado Gilberto Lorenzo Rodríguez, regidor doctor José Francisco Sánchez Peña, damos cuenta de la presencia del síndico Jorge Antonio Quintero, regidor Andrés González Palomera, presente, Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado, presente, y su servidor Eduardo Manuel Martínez, presente. Bien tenemos quórum por parte de la Comisión de la de Reglamentos y puntos constitucionales no así por la comisión de Gobernación, sin embargo vamos a seguir con la sesión, lo que se logre dictaminar si es que así lo fuere por parte de puntos constitucionales se hará y a su vez lo propio para turnar la a la comisión de gobernación y en su momento que sesión en, Asimismo damos la bienvenida a los compañeros que vienen del área de transferencia, bienvenidos fueron convocados por cualquier duda que hubiera cualquier pregunta que se necesitará resuelve al respecto a lo que se va a dictaminar fueron invitados para esa situación, dando continuidad por lo anterior se declara la existencia de problema legal con lo que respecta a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales habiendo comparecido 5 cinco integrantes del total de la comisión por lo que todo lo que aquí se apruebe se vote válidos de conformidad con la ley de gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco así como el reglamento orgánico de gobierno y la administración pública municipal del municipio de Puerto Vallarta, una vez aprobado el perdón.-------------------------------------------------------

**2.- Aprobacion del Orden del dia.- Regidor Eduardo Manuel Martinez Martinez.** Aprobación del orden del día enseguida para regir estación propongo ustedes compañeros el siguiente orden del día de la cual ya tienen conocimiento empírico de habérseles remitido la convocatoria como punto número uno tenemos la lista de asistencia y en su caso aprobación del quórum legal punto 2 aprobación del orden del día punto 3 lectura y en su caso aprobación del acta anterior punto 4 reunión de trabajo con el objeto de dictaminar la iniciativa con número de acuerdo 152/2016 sonada en el pleno de Cabildo de fecha 22 de abril del 2016 a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales y gobernación respecto a la creación del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del ayuntamiento de Puerto Vallarta como punto número 5 asuntos generales como punto número 6 cierre de la sesión. por el anterior, ,hago una fe de erratas quiero manifestar que si hay quórum para la comisión de gobernación estando presentes Juan Gonzalo Guzmán Delgado, Andrés González palomera, Magaly Fregoso, Jorge Antonio Quintero que son, y la regidora Susana si es correcto tenemos cinco integrantes de ocho, entonces hay Quirón en las dos comisiones, sale, muy bien entonces todo lo que aquí sea probado tendrá validez conforme a derecho, por lo anterior de no haber objeción solicito en votación económica levante su mano quienes están de acuerdo en la aprobación del orden del día por favor tenemos siete votos a favor cero en contra abstenciones cero, por lo anterior el orden del día queda aprobado en los términos que se enlistaron anteriormente.-----------------------------------------------------------------------------

**3.- Lectura y en su caso la aprobación del acta anterior.- Regidor Eduardo Manuel Martinez Martinez.** Como punto número tres lectura y en su caso aprobación del acta anterior por lo que someto a su consideración compañero regidores la dispensa de la lectura del acta anterior del 26 de abril del 2016 quienes están a favor de habilitar la lectura favor de manifestarlo levantar su mano, siete 7 a favor o en contra 0 abstención, ahora bien someto a su consideración que se aprueba el acta de la sesión anterior quienes están a favor siete 7 a favor cero 0 contra cero abstenciones.-----------------------

**4.- Estudio y debate de la iniciativa de acuerdo 152/2016.- Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** Continuando con el orden del día voy a dar lectura a una serie determinaciones de las cuales para que estén enterados dónde estamos parados en el tema de transparencia qué es lo que se está haciendo y a dónde queremos llegar con este reglamento, reunión de trabajo con el objeto de dictaminar la iniciativa con número de acuerdo 152/2016 tornado en pleno del Cabildo de fecha 22 de abril del 2016 a las comisiones antes mencionadas respecto a la creación del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del ayuntamiento de Puerto Vallarta, por lo que para iniciar el presente debate pondré algunos antecedentes para de ahí comenzar el análisis y la discusión y en su caso la dictaminación actualmente en materia de acceso a la información transparencia y protección de datos personales se cuenta con un reglamento municipal basado en la ley de transparencia e información Pública del Estado de Jalisco dicha ley ya fue abrogada por lo que los términos procedimientos y artículos que ahí se mencionaban ya no corresponden con la ley de transparencia y acceso ala información Pública del Estado de Jalisco, así como sus municipios, si bien a la fecha el municipio se encuentra trabajando con la normatividad vigente y realizando las modificaciones afecta trabajar de acuerdo con los cambios contemplados en la misma es necesaria la creación de un reglamento municipal que regula los procedimientos al interior de las dependencias asimismo el reglamento que se propone esta armonizada con las reformas constitucionales a que a nivel federal y local se han dado así como la Ley General de materia transparencia aprobada en mayo del pasado año en el que contempla figuras novedosas como lo son una plataforma Nacional de transparencia el comité de transparencia, las responsabilidades y funciones de los enlaces de las dependencias la publicación información focalizada y proactiva, el Reglamento propuesto posee ventajas tanto al interior de la administración como hacia los ciudadanos. Al interior, su importancia radica en el orden que da a procedimientos que se vienen realizando en la unidad de transparencia, los cuales siempre estuvieron ajustados a lo establecido en la Ley, pero que hasta la fecha se ejecutaban sin ser materia de responsabilidad para las unidades administrativas. Por otro lado, al exterior, el Reglamento tiene un enfoque especial a la participación ciudadana ya que incluye la implementación de un procedimiento mediante el cual cualquier ciudadano puede proponer información que sea de su interés para que ésta se publique en el portal de transparencia, aunado a esto da la posibilidad de crear mecanismos de promoción de la cultura de la transparencia, derecho a la información y de protección de datos personales a la ciudadanía en general, así como la realización de capacitaciones a alumnos de todos los niveles de educación y a la sociedad en materia de estos derechos fundamentales. Así mismo contempla la utilización de las nuevas tecnologías de la información para estar al alcance de la mayor cantidad de ciudadanos brindando una atención pronta y efectiva. **Procedimientos.** Existen dos tipos de procedimiento que atiende la unidad de transparencia, **el primero es el procedimiento de acceso a la información**, cuando un ciudadano tiene una pregunta o solicita una información al ayuntamiento, esta debe de ir dirigida a la unidad de transparencia o bien dejar claro que solicita información, puede ser por vía electrónica o física, la primera se presente en el sistema infomex y la segunda en oficialía de partes. Una vez recibida la solicitud en la unidad de transparencia, ésta al día siguiente tiene que requerir la información al área que genera, posee o administre dicha información, la unidad de transparencia tiene dentro de sus facultades requerir a las áreas que crea conveniente para complementar dicha solicitud. La ley contempla 8 días hábiles para responder al ciudadano, de ahí la importancia del nuevo reglamento donde se da orden y certeza tanto al área administrativa como a la Unidad de Transparencia al establecer plazos y términos claros para la respuesta de las unidades administrativas. Una vez que la unidad transparencia tiene en su poder la información de las unidades administrativas, se realiza la respuesta la cual puede estar en tres sentidos: afirmativo, afirmativo parcialmente o negativo. En el caso de las afirmativas la unidad de transparencia hará de conocimiento del ciudadano de la existencia de la información solicitada así como su medio de acceso, que puede ser por consulta directa, reproducción de documentos o elaboración de informe especifico. En caso de la negativa y la afirmativa parcialmente será el Comité de Transparencia quien elabore la resolución donde expondrá la causa de la inexistencia de la información solicitada. **El segundo tipo de procedimiento es el de protección de datos** personales la cual deberá de solicitarlo el titular del dato al Comité de Transparencia a través de la unidad de transparencia, la cual procederá a requerir a las áreas administrativas que manejen los datos a los cuales se solicitó la protección. Ello para que el área administrativa de acceso, conceda la cancelación y rectificación o valide la oposición al tratamiento otorgado a los datos, en caso de darse en sentido procedente el comité se lo hará saber al solicitante. En caso de ser procedente parcialmente o improcedente deberá de hacerlo de conocimiento al ITEI para que este a su vez instaure un recurso de protección de datos personales. Sin más preámbulo, se les convoco para dar el estudio al proyecto del reglamento que se les envió en la convocatoria así como su dictaminacion, mas sin embargo se le dio una última revisada en coordinación con la unidad de transparencia y secretaria general con el objeto de que sea un reglamento lo mas adecuado al ayuntamiento, detectándose algunos errores de escritura, algunas faltas de sintaxis y armonización. Así mismo se le invito a los Responsables del Área de Transparencia, para que puedan apoyarnos en discernir dudas con respecto a la terminología que se maneja en el presente reglamento por lo que pregunto a ustedes compañeros, si tienen algún comentario o duda podemos hacerlo. Adelante Regidor Gonzalo.- **Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-**gracias, buenos días compañeros regidores, yo tengo, bueno que bueno que nos acompaña licenciada ya que usted es la que tiene la experiencia en esta área administrativa, tengo 4 entre comentarios dudas y sugerencias en la primera y el respeto en la artículo tres 3 del glosario el enlace que se maneja como concepto general de transparencia Qué es el servidor público responsable habla como responsable la comisión edilicias este caso yo soy presidente de una y caigo ese supuesto de la responsabilidad qué es lo que venimos haciendo, mi pregunta es, en algún momento ustedes nos pidieron un enlace a esa esa esa persona todos los funcionarios tesorero secretario todos los que tienen esta obligación van a tener que nombrar a alguien en este sentido ya lo hicieron al día de hoy?. **L.E.P.G. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla.-** actualmente siempre hemos trabajado con un enlace porque los directores evidentemente no van a tener todo el tiempo para estamos atendiendo entonces tenemos en cada área por oficio que tenemos documentado quién es la persona responsable en cada área de dar atención a todo lo relacionado en materia de transparencia. **Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-**en el artículo 6 inciso sexto bueno el punto seis responsables que recauden reciban administra o aplica en recursos públicos municipales estamos entendiendo que los proveedores caen en ese supuesto perfecto, menciona en el artículo 12 doce de la integración del comité de transparencia y será integrado por tres personas el presidente, el contralor social y el titular de la unidad que en este caso es usted, yo entiendo que del reglamento orgánico pasado a este hubo una concentración de facultades y obligaciones en ciertas comisiones edilicias entiendo que la comisión de gobernación es la que absorbió la otrora comisión de transparencia en que ya no existe, yo sugiero que también se me pongo en consideración aquí de los compañeros se integra un regidor de la comisión de gobernación en ese caso yo sé que el presidente municipal sin embargo creo que se le tendría que dar un poquito más de juego y ese es mi punto de vista un regidor más de la comisión de gobernación en este caso si se justifica que el alcalde ya es quién la preside adelante, creo que no estaría demás contar con otra voz ahí y también lo pongo en consideración presidente para el tema de la dictaminacion, de la integración es, si nada mas, es mi último comentario también es que creo que cada 4 cuatro meses no sé si sea un número arbitrario que se eligió de cada cuándo debe sesionar creo que es transparencia es un tema muy importante para el municipio para todas las autoridades públicas y creo que valdría la pena pensar que al menos trimestralmente de manera obligatoria estuviera sesionando el comité también lo pongo a consideración de mis compañeros, si pero por ley digo nosotros por ejemplo si no la dejaron abierta como regidores sesionaríamos una vez al año por ley tenemos la obligación de, creo que si valga la pena considerarlo no por el temas tan relevante que es transparente. **L.E.P.G. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla.-**  en el caso de la integración del comité de transparencia estamos respetando la figura que ya se nos marca de la ley Estatal la ley estatal en su Artículo 28 ya nos marca quiénes son los tres integrantes del comité de transferencia de titular del sujeto obligado cuando personal representante oficial del mismo en este caso proponemos que siga siendo el alcalde, esto porque nos ha brindado a la facultad a las areas administrativas, no dejar solo al alcalde nos brinda más mayor fortaleza el hecho de negar información, déjalo en manos de otro regidor pues sería sería un error, evidente el titular del órgano con funciones de control interno se cumple el contralor y la titular de la unidad transparencia ya está estipulado también que será quien funja como secretario esto desde la normatividad estatal, en cuanto también la temporalidad en el que el comité esta sesionando ya se establece también en la ley Estatal qué será cuando menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que esté requiera informarles también el comité que las solicitudes siguen llegando y también tenemos solicitudes que resultan en el parciales afirmativas y negativas el comité está sesionando por lo menos cada son cuatro veces por mes por lo menos entonces no no es un órgano es un elefante blanco está funcionando está brindando atención a las solicitudes por ahora no hemos tenido supuestos de reserva de información lo cual es positivo este y por lo tanto seguimos el comité ya está en funciones actualemente. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** gracias, se le da la bienvenida al regidor Peri Cuevas y al Doctor Armando Soltero bienvenidos, Regidora, adelante Susana. **Regidora, Martha Susana Rodríguez Mejía.-** No bueno de igual manera invertida en cuanto a la integración del comité de transparencia Me parece que era importante algunas comisiones en este caso por ejemplo la de Hacienda la comisión de obra en cuanto al que él pudiera darse una especie de informe cuatrimestral, Supongo que ustedes podrán hacerse de la participación del Conde el tesorero de la participación en este lado de quienes se requieren ese momento para el tema en particular que se esté tratando creo que no hay ningún problema por eso y un apartado que me parece interesante que creo que podríamos integrar cómo lo hacen otros municipios del país es en cuanto el tema de la reglamentación de la entrega-recepción no hay algo aquí al respecto y es interesante porque si bien nosotros cumplimos en tiempo y forma con la ley sería importante respaldar lo que nosotros ya cumplimos que a la observancia pública podríamos caer en una irregularidad en un reglamento o con un apartado que pueda reglamentar la entrega recepción, de si se entrega o no en físico y se hace vía internet etcétera porque porque esto nos va a facilitar que no hay especulaciones como ha habido últimamente cuando nosotros hemos cumplido con hacer una entrega como lo señala la ley. Entonces nada más era mi observación al respecto que pudiéramos tener un apartado respecto a las particularidades de la entrega-recepción que en muchos municipios como lo comentó del país la tiene Entonces eso nos va a permitir a nosotros también como un respaldo de que estamos cumpliendo con el procedimiento como lo marcan nuestras reglamentación gracias. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** sindico. **Sindico, Jorge Antonio Quintero Alvarado.-** muchas gracias, Claudia para entender para entender en la conformación del reglamento, si bien es cierto nosotros podemos hacer las observaciones y los cambios necesarios para que este reglamento se adecúe a nuestro municipio digo porque escuchó que me dices bueno que viene conforme a la ley no directamente no pero si podemos hacer este tipo de cambios que la regidora está mencionando no si los podemos plasmar dentro nuestro propio reglamento porque, porque si es cierto observamos la estructura la forma del reglamento y es igual ante la ley yo me queda claro al momento de leerlo y de observarlo tiene la misma estructura y es y es el mismo formato para decirte incluso algunos de los errores y de las de las cuestiones que trae las tiene el mismo reglamento no incluso por ejemplo mira el artículo que me llama mucho la atención el diez donde habla sobre las prohibiciones nos deja como cómo como laguna no ha ido dónde nos dice las previsiones que la ley establezca cuál ley se nos va a establecer yo creo que son puntos necesarios que como reglamento nosotros debemos dejarlos muy bien en claro no tiene bueno obviamente es la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco Por qué por qué son Lagunas y los abogados aquí Lalo no me dejará mentir Qué son espacios que después no ciudadanía utiliza uno mismo los funcionarios utilizan para escabullirse sobre ese tipo de cosas entonces yo creo que debemos de poner énfasis en este tipo cosas no hay varias observaciones bastantes sobre sintaxis sobre redacción sobre estructura que se tienen que las tenemos por aquí anotadas de la oficina de sindicatura se dio a la tarea de hacerlas y yo creo que las vamos a estar pasando a mi manera por escrito no para no agarrar con cada una de las que tienes para poder si podemos darle un cambio ojo sin un cambio adecuarlas a la realidad que tenemos en el municipio Perdón. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** muy bien. Adelante regidor Gonzalo.- **Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-** Perdón Licenciada dijiste que la unidad de transparencia esta sesionando 4 veces cuando menos pero no hay comité porque ni siquiera ha sido también va y ahorita quien preside el comité okay gracias. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** adelante licenciada.- **L.E.P.G. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla.-**  Bueno al respecto de lo que comenta la regidora Susana evidentemente si se pudiera incorporar una figura que estuviera al tanto de las actividades de la unidad de transparencia, evidentemente es importante tener un un un control y un conocimiento de cómo estamos trabajando hasta el día de hoy esté también se está publicando mes con mes en la página las solicitudes que atendemos este y demás información que ya se nos pide por ley, sin embargo al comité de transparencia ciertamente y lo digo y lo digo con toda sinceridad primeramente el comité de transparencia un órgano técnico uno deliberativo qué es diferente la función que hace una comisión en la que hace el comité y quedamos en un peligro que es en el que el que que estamos sesionando esa vez una vez elementos para gestionar y estamos jugando el derecho del ciudadano a su acceso a la información a qué me refiero en la unidad está sujeta términos sí o no sí Yo no tengo la posibilidad de emitir una resolución si no tengo posibilidad de emitir una resolución es un recurso en automático un recurso ante el instituto de transparencia que yo como unidad tengo que hacer de conocimiento al instituto y qué esto un procedimiento de responsabilidad administrativa en automático prácticamente nos estaríamos echando la soga al cuello, solitos pues, son procedimientos estamos exponiendo el alcalde como titular del sujeto obligado y también a quienes no estuvieran sesionando pues como parte de nuestra responsabilidad eso te lo dejo ahora sí que sobre la mesa para que se valore porque es una responsabilidad, no hay una fecha definida para sesionar porque me pueden llegar 30 solicitudes de transparencia el día de hoy y yo tengo que estacionar a los 3 días posteriores de inmediato se tiene que convocar a sesión con mínimo de 24 horas pero es el peligro que corremos mientras más elementos integremos el comité de transparencia más expuestos estamos aquí para los reunirlos al ayuntamiento en la materia entonces es un elemento que si quisiera dejar sobre la mesa para que se valore y en cuanto a las lagunas que se están mencionando nunca hay que perder de vista que los reglamentos tenemos la figura del glosario cuando se habla de la ley en el artículo Díez en el articulo tres fracción octava estaremos ahí estamos viendo que cuando leemos de ley nos estaremos refiriendo a la ley de transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios entonces sí es muy importante tener presente la relación entre los dos conceptos que nos viene el glosario y la posterior lectura del reglamento. **Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-**está considerada ya la práctica alguna suplencia de parte el presidente sobre todo quién es quién tiene la agenda más llena, ahí es donde pueda entrar lo del tema de gobernación, no caemos en una ilegalidad porque a la mejor eso es lo normal que es bueno que me represente el síndico que me represente fulano de tal mediante este oficio me dijo pero en lo legal no sé si realmente se haga lo correcto pues hasta el momento no perdón en lo práctico suena lógico yo no puedo mando un oficio pero un ciudadano que diga bueno ese oficios el presidente que quiere decir con eso no tiene ninguna validez ningún sustento. **L.E.P.G. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla.-**  Por el momento por suerte no hemos tenido esa aplicación sin embargo es considerado si pudiera hacer una figura que se que se estuviera contemplando que fuera sindicó el encargado de suplir al presidente en caso de la falta por qué, porque también la ley Estatal nos menciona que no podemos depender jerárquicamente, sea secretario pero mi dependencia directa y social secretario general hace de una decisión libre de un voto libre razonado mi voto estaría sujeto entonces esas en la dentro de la suplencia entraría entraría sindicó que es así es una este un apunte que se pudiera realizar una adecuación que se. **Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-**que ahí pudiera cuadrar lo del asunto de darles mediante la Ley de la facultad que sea sindicó un integrante de la comisión de gobernación que es a quién es la responsable de ver el tema transparencia en caso de el caso de dos porque yo creo que sí y lo vivimos todo, hasta un tema ahorita previa la sesión de repente parece que no pero sí eso sí está complicado reunir por más cuando dependes de la agenda de tres personas por eso valdría la pena considerarlo no digo me dices el presidente y si no sindico, bueno el tesorero, agarrar a las personas más ocupados desocupados nada más. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** a ver ya nada mas para poder subir este punto se agregarán comité estará integrado en sustitución del presidente municipal un integrante de la comisión de gobernación y o el síndico. **Regidora, Martha Susana Rodríguez Mejía.-** yo no estoy de acuerdo, yo considero que el puede hacerlo asi como esta perfectamente como esta establecido en la Ley, le otorga las facultades a que el presidente designe a quien considere pertinente, para su representación y no es necesario que pongamos un candado de esa naturaleza dándole un poco a una parte de lo que dice el regidor, no lo menciona. **L.E.P.G. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla.-**  en el artículo 28 este menciona es el titular del sujeto obligado cuando son de personal o es representante oficial entonces nuestro. **Regidora, Martha Susana Rodríguez Mejía.-**cualquier persona mediante un oficio firmado por el presidente se convierte en su representante oficial. **Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-** Bueno mi comentario, en todos los comités que la integran en el ayuntamiento todos consideran la participación de ediles obviamente en el tema del aquí el presidente es el valga la redundancia el presidente de gobernación y de Hacienda también entonces no está demás no están pero para nada además desde mi punto de vista que se les invita a un a un regidor no necesariamente es el presidente de la comisión ya sea de así como decía Susana de Hacienda al que la comisión diga porque eso tendrías que es una vez subiéndose la Ley tendría resignada **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** Mas bien la Ley dice a quien el designe. **Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-**Eso me queda claro pero que no sea tres pues que sean 4 cuatro o 5 cinco. **L.E.P.G. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla.-**  ahí si tengo el conflicto de que podamos, en en en en un instituto nos pueda tirar el reglamentos porque desde la normatividad general se contempla a un primeramente a un comité con un número impar y te pones hacer figuras al titular a la altura de sus obligaciones transparencia y al titular del órgano de control interno y así viene en la general y si me causa conflicto en que pudiera el Instituto sin intervenir ahí sí pueden intervenir ellos y este no es un recurso de inconstitucionalidad. **Regidora, Martha Susana Rodríguez Mejía.-** Haber la idea es que lo aprobaramos ahorita y pasara al pleno, yo considero que hay cosas que discutir.- **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** La idea es en lo general, y si hubieras situaciones esperar , pues lo sacamos, as ahora el punto como iniciaste de Gonzalo era que nos quedan que no quedara acéfalo la tríada no y la ley lo contempla qué caso de sustituir o el alcalde asignara a quien el diga, o sea no queda no queda sin efecto, adelante regidor Andres.- **Regidor, Andrés González Palomera.-** Si gracias Buenos días yo creo que independientemente de lo que deba estar integrado como marque la ley al final de cuentas lo que todos nosotros queremos es que funcione la unidad de transparencia y creo que está funcionando porque Claudia nos esta informando que se esta reuniendo por lo menos 4 veces al mes y no sé si con la presencia del alcalde, qué es lo que interesa darle salida las peticiones yo soy testigo porque la semana pasada metí una solicitud de información ya me contestó la unidad de transparencia está funcionando rollos de que si la inconstitucionalidad yo creo que los reglamentos al final de cuentas los reglamentos municipales siempre y cuando no contravengan la Ley, o sea se deben de adecuar a los Municipios, entonces a lo mejor hay veces que nos perdemos en temática de información pero la Ley es muy clara en ese sentido, y menciona quienes debe de estar integrados, yo me iría mas a lo que mencionó también la regidora Susana en torno a lo de la entrega recepción de las administraciones que si debería de estar plasmada en ese tipo de reglamentos. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** Le cedemos el uso de la palabra al regidor Peri. **Regidor, Juan José Cuevas García.-** Gracias Presidente buenos días, yo coincido algunas algunos puntos de vista que mencionan el sindicó y el compañero regidor también con respecto a qué se ha qué se puede ampliar lo que la Federal o Estatal mande para los municipios es parte de nuestra facultades, pero también coincido con lo que dice por ejemplo en el Congreso de La Unión Clemente Castañeda qué es necesario ciudadanizar también el tema de la transparencia y la rendición de cuentas en todos y cada uno de los municipios y los Estados y también de la federación ojalá tuviéramos la voluntad es la que expresa Clemente Castañeda qué es el coordinador de los diputados federales del movimiento ciudadano, para Ciudadanizar la transparencia en Puerto Vallarta y que tengamos la voluntad también para que el contralor mismo sea un ciudadano sea alguien de la iniciativa privada se habían puesto para que esté velando por los intereses a fin de cuentas que son de los vallartenses ojalá tuviéramos también esa voluntad de la cual yo inmediatamente me sumaria porque son temas porque son propuestas ciudadanas propuestas que a fin de cuentas es para favorecer la transparencia y rendición de cuentas de cada peso que ponen los empresarios de cada peso que ponen los comerciantes de Cada peso que nos mantienen, y que es parte del sueldo que nos pagan creo que vale la pena transparentar y entregarte información en tiempo y forma como bien lo menciona también el tema de la entrega recepción, qué son temas trillado pero qué en esta administración existe la voluntad para entregarlo sin embargo hay pendientes y está saliendo poco a poco sería bueno tener esa oportunidad de que salgan todos los pendientes que los ciudadanos se enteren de la situación real de cada uno de los temas cuánto Gracias presidente. **Regidor Eduardo Manuel Martinez Martinez.-** Gracias regidora Magaly y posteriormente el regidor Andrés. **Regidora, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz.-**  Buenos días yo también coincido igual con algunos comentarios pero también me gustaría que le diéramos aquí el pues también la importancia a Claudia que es la titular y que nos está al ladito nos comentó que si no aprobamos también o si no nos ponemos de acuerdo estamos incurriendo en una en una falta no esté bueno yo también coincido que la unidad está trabajando bastante bien yo creo que a todos nos están solicitando el reporte de nuestras sesiones de las comisiones entonces estás muy activos en cuanto al trabajo y yo creo que sí tendríamos no sé ya posteriormente checar si hay algunas modificaciones de redacción o o de estructura del reglamento pero yo creo que hay que darle el voto de confianza a Claudia quién es que yo veo que está muy preocupada porque no nos estamos poniendo este reglamento desde hace ratote que no nos lo están pasando ahorita, ya no sesionamos en la vez pasada porque no hubo quórum, esta seria una segunda, y si nos vamos a una tercera creo que estamos afectando el trabajo a la unidad de transparencia ese es mi punto de vista el. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** Regidor Andrés, le voy a ceder primero a la Regidora Celina. **Regidora, Paula Celina Lomelí.-** Gracias buenos días, pues igual si todos coincidimos en nada mas que se adhiera el articulo doce que sea el cuatro otra persona otro regidor de la comisión de gobernación y puede ser como quinto un ciudadano, para que sea impar puede ser como propuesta y no se si ya tengas todas las observaciones de todas las modificaciones y ya dictaminar. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** Regidor Andrés.- **Regidor, Andrés González Palomera.-** gracias yo me iria mas fíjense, a mi preocupa mas que para poder mas cumplimiento a esa Ley de transparencia tenga que estar sesionando el comité y no le demos la facultad a quién está como titular porque por algo está ahí por algo fue nombrado, y el regidor Juan José mencionaba algo muy importante s yo creo que ya debe de haber acción de parte del municipio porque coincido con el, hay voluntad pero en muchos temas no caminamos la regidora Celina y su servidor pedimos una información no a través de transparencia acerca de cómo se bahía dado desde el inicio de la sesión el proceso de la jubilación del Ex regidor Adrian Méndez y hasta este momento no hemos recibido nada pero yo creo que sí la voluntad que se vea plasmada y parte de esa voluntad es darle celeridad a los procedimientos que los ciudadanos estan demandando y el tema del contralor aunque fuera un ciudadano ya se convierte en un funcionario público, entonces yo creo que fuera alguien que no se identificara con ningún partido político para que verdaderamente cuidara los intereses del municipio gracias. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez**.- Regidora Susana y posteriormente regidor Peri. **Regidora, Martha Susana Rodríguez Mejía.-**precisamente por el tema que se esta tocando y se esta hablando del contralor social, existe una petición desde hace un mes por parte de sector empresarial de una denominada Testigo Social, que es por parte de la iniciativa privada, la sociedad organizada, me parece que es una figura, obviamente que no debe de caber dentro de esta representación gubernamental de la que estamos hablando, sin embargo podría coadyuvar en este tipo de cuestiones en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas porque además viene a dar una figura de esa naturaleza, legitimidad de las acciones que se realicen, por mas allá que este sustentada con la ley de la transparencia si nosotros podemos tener una figura como el testigo social que propone el consejo coordinador empresarial, y la informarnos y lo hacemos con voluntad, lo que vamos a tener un gobierno mas que transparente legitimado, donde nosotros estemos haciendo una aprobación social final, entonces me parece que es importante esta figura podría ser invitado en un asunto de buena voluntad y empezar analizar el tema debe de estar en oficilía de partes el oficio, cual es la propuesta que hace el sector privado y que pudiera ser una figura que nos ayudará de considerarse necesaria, y otra propuesta también para no estar aquí discutiendo el asunto, si la información la teníamos con tiempo pero es la primera vez que estamos discutiendo lo menos importante la discusión y la deliberación sin embargo creo que una propuesta puede ser que firmemos el dictamen como lo tenemos en este momento y posteriormente hagamos las modificaciones que consideremos necesarias para poder continuar con el proceso de la misma ley no me parece que eso podría ser importante yo haría una propuesta concreta sobre un capítulo que hable acerca de la entrega recepción que tenga reglas claras, que puede integrarse pero esto lo puedo hacer en el pleno incluso la próxima sesión de la propuesta que analicemos pero ya una vez aprobado el reglamento y seré una cuestión de adherir adherir esta nueva propuesta acerca de la entrega recepción para que lo posterior en otra sesión para qué perdón llega tendría que estar en una sesión posterior a la presentación de reglamento, para que posteriormente discutamos el tema de esta reglamentación municipal acerca del procedimiento de si lo hace el cabildo o de la ley de transparencia y lo sube a internet en consideración el municipio pueda tener nuevamente la vitrina limpia. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** regidor Peri. **Regidor, Juan José Cuevas Garcia.-** gracias, legitimar nuestras acciones es lo ideal siempre por eso era la propuesta que ojalá el contralor así como lo ha mencionado Clemente Castañeda en varias ocasiones insisto se me hace una excelente propuesta no porque la presente el si no se me hace una excelente propuesta y en que ser respetuosos de ellos, igual como dice de Andrés González palomera se me hace bien que sea alguien propuesta de los empresarios o de alguien con organismos que tienen meses proponiendo ellos y así más interesante y lo voy a mencionar Ojalá tuviéramos también la voluntad en que no sean fin de cuentas al partido gobernante porque para legitimar de lo mismo que estamos hablando por ejemplo escuchar aquí a la licenciada con todo el respeto que me dices que sí secretaría está sujeto a lo que diga entonces ahí es parte de lo que creo que estamos mal es cuando es necesario legitimar las acciones que estamos haciendo para que el alcalde este ayuntamiento que lo representamos nosotros es importante es que esté alguien de la iniciativa privada y ojalá lo tomen a bien esta comisión es cuanto gracias. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** Gracias compañeros siendo asi y poniendo atención a cada una de sus propuestas vamos a darle seguimiento de la presente propuesta y en lo posterior quién guste darle hacerle modificaciones hacerle mejoras lo hacemos les parece para que ahorita mediante dictamen por lo que se requiere es que esto se suba y se apruebe el dictamen, estamos de acuerdo siendo asi, someto a su consideración a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales en coadyuvancia con la comisión edilicia de gobernación los siguientes puntos de acuerdo, aprobar en lo general el reglamento de transparencia y acceso a la información pública del ayuntamiento de Puerto Vallarta quienes están a favor levantar la mano si son tan amables, 7 votos a favor en contra 0 abstención cero, aprobar en lo particular el reglamento de transparencia y acceso a la información pública de probabilidad en lo particular, claro las modificaciones se pueden hacer posterior, cada quien cada quien que tenga, no esas ya están hechas, es que acuérdense hubo una sesión que no hubo quórum y venia con errores y ya esta es la final posteriormente una vez aprobado, quien tenga iniciativa que le vean las modificaciones que requiera sí gracias, adelante. **Regidor, Juan José Cuevas Garcia.-** las modificaciones ojala que el dia de hoy que ustedes que vean algunas irregularidades ojala las puedan hacer y tomar en cuenta el asunto te digo en lo particular porque hoy es cuando pueden ustedes acomodarlo. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** okey. un asuntos generales propongo un punto de acuerdo que queden los puntos que ahorita manifestamos en la asuntos generales para que la próxima sesión aterricemos cada quien esos asuntos generales perdón punto acuerdo. Les parece. **Regidor, Juan José Cuevas Garcia.-**perdón pues parece que nada más perdón pero es que cualquier modificación que puedan hacer hoy si ustedes en alguna cosa mala hoy en lo particular aunque ya después si se ven algunas observaciones pues cada quien presenta iniciativas no. **Regidora, Martha Susana Rodríguez Mejía.-**no se puede hacer un punto de acuerdo en asuntos generales al respecto porque porque lo que debes salir de esta sesión de manera jurídica es la aprobación del reglamento general y en lo particular para subirse al pleno, paso uno, paso dos si hay modificación a un reglamento ya una vez publicado en al gaceta entonces haremos el procedimiento de hacer una iniciativa por esta mesa y que se discutirá, porque si hay observaciones, mi observación es agregar un capitulo, no puedo hacerlo en este momento, o sea tengo que hacer un análisis a conciencia y que se tiene que estudiar, me parece una acción irresponsable modificar en este momento al documento, entonces mi propuesta es esta que podamos aprobar este reglamento que sabemos que es perfectible en lo general y en lo particular, pase al pleno se apruebe se publique y posteriormente se hagamos las modificaciones necesarias, esa es mi propuesta final. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** Bien. Aprobado, perdón, adelante **Regidora, Paula Celina Lomelí.-** y no podemos nada más cambiar este artículo de la comisión y ya después posteriormente con él con el estudio se hacen las modificaciones ya más a fondo y nada más en este artículo ponerle la integración que son tres personas nada mas integrar dos personas más. **Regidora, Martha Susana Rodríguez Mejía.-** yo creo que no por contraviene la ley, uno y dos no creo que ahorita podamos designar a quien puede o que personas pueden ser. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** yo sugiero que hay que fundarlo y motivarlo regidora, si no lo fundamos y lo motivamos y lo aventamos ahorita a quema ropa, al rato quien va tener problemas es el propio ayuntamiento por conducto de ellos, por eso secundando lo que comenta la regidora Susana, Quien tenga la intención de darle corrección sumarle a esta reglamento vamos haciéndolo por medio de una iniciativa es lo más sano la iniciativa levante nada el estudio la comisión **Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-** y perdón sobre todo Celina da lo que yo fui quien comentó lo de subir las cinco en lugar de tres es el mismo razonamiento que hizo Susana falta cabildeo y ya lo sacamos mediante iniciativa falta ponernos de acuerdo porque ahorita vale vale la pena que todo fundado y motivado estuviéramos de acuerdo la verdad es que si le sumas ocho no contraviene la ley Estatal contra vendríamos si lo dejáramos en dos o en uno pero si le sumas 20 no pasa nada pero hay que falta es el cabildeo ya mediante iniciativa lo sacamos. **Regidora, Paula Celina Lomelí.-** Y yo creo que no pasa nada para que esperar tanto tiempo ahorita lo aprobamos y a la hora de firmar que se hagan las modificaciones o sea para esperar tanto tiempo. **Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-** yo te propuse esa parte si valdría la pena discutir esa parte previo ahorita tomar la decisión. **Regidora, Paula Celina Lomelí.-** Lo que pasa que para sesión de ayuntamiento falta prácticamente una semana o bueno el viernes tenemos días para fundarlo y motivarlo y ya una vez se presenta el dictamen ya fundado y motivado y firmado por todos. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** adelante sindico. **Sindico, Jorge Antonio Quintero Alvarado.-** también en el sentido de las observaciones que mencionábamos al principio no de agregar párrafo de agregarlos este si no de la estructura y de la forma hay algunas observaciones que todavía nosotros tenemos, mi pregunta será las hacemos llegar digo ya aprobado en lo particular las hacemos llegar para que se modifique antes de que se antes de que se suba el pleno y cuál es el procedimiento entonces o tenemos que volver a sesionar esa es mi pregunta porque pues sí ahí por ejemplo mira mencionaba dos tres dudas y ya respondías a una por ejemplo en los en las unidades administrativas el catálogo ayuntamiento todo esto viene no se incluyen las subdirecciones del ayuntamiento incluido son direcciones incluidas las subdirecciones puntos mínimos o sea que no tienen tanta relevancia para modificar estructura del reglamento pero que sean así pero tiene que mencionarlo porque no va a ser sujeto de los directores a este tipo de reglamentos **Lic. Marco Antonio González González**.- en atención a lo que dice Síndico como lo indica Susana nosotros nos basamos en el reglamento orgánico quién es el titular de la unidad administrativa es el director quién firma la respuesta Así venga emanada de un subdirector de un jefe departamento o de cualquier en el escalafón y la responsabilidad legal es sobre el director. **Sindico, Jorge Antonio Quintero Alvarado.-** lo entiendo perfectamente marco, regidora entiendo perfectamente no no no mi tema es que todo ese tipo de observaciones y todo ese tipo de asuntos que tenemos aquí marcados ahorita me lo aclaras pero después quien lo va aclarar o cómo lo vamos a ver quién lo va a decir lo que se tenga que modificar quien lo va modificarlo o modificamos ya que esté aprobado lo aventamos así lo modificamos una vez aprobado es que entonces para que me lo trajiste a comisión lo hayamos aprobado en cabildo, para que me lo traes aquí a discusión, entonces mi pregunto al principio era haber entonces es como viene, para que la discusión de. **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** Haber compañeros es que hay muchas formas de modificar una es ahorita otra es en el pleno de otra es aprobarlo y volver a presentar iniciativa para volver a discutir en esta mesa en esta la comisión aquí es ponernos de acuerdo en cual yo cite hoy para discutir este reglamento el día de hoy es decir hoy se puede lo malo es que lo estamos estudiando hasta ahorita desgraciadamente se debió haber traído eso y en su momento propuestas en esa parte fuimos omisos, para darle seguimiento para darle avancé yo propongo que se apruebe y someterlo posteriormente para que se corrija esa propuesta a mía, quien esté de acuerdo sí ahorita le damos para adelante quien no esté de acuerdo vamos sometiéndolo también porque insisto la mesa era para venir preparados darle avance a esto **Regidor, Andrés González Palomera.-** a ver, hubo una propuesta inicial de Gonzalo en torno a la conformación del comité dice Gonzalo hoy en este momento pienso que es mejor fundamentarlo esa es una, Celi con la explicación de Gonzalo no? **Regidora, Paula Celina Lomelí.-** pues es que se supone que para esto es esta mesa de trabajo, no creo que no nos cueste mucho tiempo en buscarlo fundamentarlo y motivarlo pero como diga la mayoría. **Regidor, Andrés González Palomera.-** La preocupación es en el sentido de que la Ley marca una cosa, que no vayamos a contravenir la ley, **Regidora, Paula Celina Lomelí.-** no se esta contraviniendo, lo mismo lo explico ella, vienen las tres figuras que marca la Ley, nada mas es una modificación al que es el municipal **L.E.P.G. Claudia de Maria Konstanza Barbosa Padilla.-**  estoy de acuerdo con lo que marca la regidora y yo evidentemente lo que también se propone es positivo pero para mí entrarían otra figura que se pueda crear y se pudiera representar yo yo los dejo de ver la mesa como una iniciativa de cree un consejo que es diferente en el que ya tenga ciudadanos en la que tenga representación de la sociedad civil en el que tengan más regidores que sería un órgano totalmente distinto al que nos marca con el comité de transparencia qué es un órgano técnico cien por ciento técnico le digo mi preocupación principal es tener a mis integrantes yo cada sesión se unirá al contralor al presidente es muy complicado entonces Mientras más integrantes me le agregan mas difícil se hace **Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado.-** ese tipo de argumentos es en dónde nos referimos hay que fundamentar porque a lo mejor esa parte la estamos perdiendo por la tratar de sacar fastrac **Regidor, Andrés González Palomera.-** digo o pones orden presidente, yo tenía uso de la voz, **Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** Dándole seguimiento compañeros someto a su consideración para la aprobación en lo particular del reglamento de transparencia y acceso a la información pública del ayuntamiento de Puerto Vallarta quienes están a favor tenga la bondad de levantar su mano 7 bondades cero en contra cero abstención bien.------------------------------------------

**Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** siguiendo con el orden del dia alguien tiene qu comentar en asuntos generales.-------------------------------------------------------------

**Regidor Eduardo Manuel Martínez Martínez.-** gracias compañeros siendo las once con trece minutos se da por concluida la presente sesión.---------------------------------------------

**ATENTAMENTE**

**PUERTO VALLARTA, JALISCO; A 24 DE MAYO DE 2016.**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE**

**REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**REG. LIC. EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZPRESIDENTE | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REG. C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍACOLEGIADA |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REG. LIC. PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZCOLEGIADA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REG. LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ PALOMERACOLEGIADO |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LIC. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADO

COLEGIADO

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**PRESIDENTE MPAL.ING. ARTURO DÁVALOS PEÑAPRESIDENTE DE LA COMISIÓN | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_SÍNDICO, C. JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADOCOLEGIADO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REG. LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZCOLEGIADO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REG. LIC. JUAN GONZALO GUZMÁN DELGADOCOLEGIADO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REG. DR. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ PEÑACOLEGIADO | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REG. LIC. ANDRÉS GONZÁLEZ PALOMERACOLEGIADO |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**REG. C. MARTHA SUSANA RODRÍGUEZ MEJÍACOLEGIADA | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_REG. MTRA. MAGALY FREGOSO ORTIZCOLEGIADA |